

casos del texto reformista a la realidad sobre la que se proyecta, la insuficiente dotación económica con la que nacen las nuevas instituciones, el ideal, pero a la vez poco práctico, organigrama administrativo, las propias lagunas o deficiencias técnicas de que adolecían los textos legales reformistas, y que ocasionaban conflictos y problemas de todo tipo, etc. En definitiva, el lector se encuentra ante las luces y las sombras, grandezas y miserias, éxitos y fracasos del reformismo ilustrado en Indias.

A. BERMÚDEZ

GARCÍA SÁNCHEZ, Justo: *Asturianos en el Índice. Tratado de la regalía de amortización*. RIDEA, Oviedo, 2002; 255 pp. Prólogo del P. José María Patac de las Traviesas, S. I.

La presente monografía, cuyo autor es el catedrático de Derecho de la Universidad de Oviedo, avalado por su extensa y valiosa investigación, aparece para conmemorar el segundo centenario de la muerte del insigne ilustrado asturiano, don Pedro Rodríguez de Campomanes. Su estructura consiste en una introducción y seis capítulos con tres apéndices.

En la introducción se justifica la redacción de este trabajo, puesto que la referencia hispana a la inclusión en el Índice romano de libros prohibidos del *Tratado de la regalía de amortización*, hasta el profesor Tomás y Valiente, era la obra de Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*.

Por este motivo, el primer capítulo expone el listado cronológico de los índices, impresos en Roma y en España, desde la primera mitad del siglo XIX, en los cuales aparece el libro del Conde de Campomanes, junto a los otros de Jovellanos y Martínez Marina, en cuanto son los tres grandes hombres de la Ilustración asturiana.

El capítulo segundo trata del expediente previo a la inclusión del *Tratado* en el Índice, identificando biográficamente tanto la persona que solicitó su revisión a Roma, con la fecha de la misma, así como el autor del *votum* dentro de la congregación del Índice, que fue Paolo Polidori.

En el capítulo tercero se transcribe literalmente el dictamen del censor romano, añadiendo en notas la identificación de todas y cada una de las citas eruditas que realiza el eclesiástico consultor del Dicasterio.

El capítulo cuarto sirve para dar a conocer los pasos dados en la Congregación para emitir el *decretum* de prohibición de la obra, fecha de su emanación y redacción literal. El capítulo quinto sirve para destacar algunos aspectos significativos del juicio emitido por Paolo Polidori, con especial incidencia en tres aspectos: teólogos hispanos que aprobaron el *Tratado*, crítica de Mamachi, O. P., y su proximidad a la prohibición del *Ragionamento*.

Por último, se hace referencia de modo sucinto a la repercusión que tuvo esa prohibición de la obra del Conde de Campomanes y se añaden en los apéndices las censuras romanas del *Informe de la ley agraria*, de Jovellanos, así como para Martínez Marina en sus dos clásicos tratados: *Teoría de las Cortes* y *Ensayo histórico-crítico*, en su transcripción literal.

La obra que reseñamos está bien fundamentada, sistematizada y claramente expuesta. Constituye un valioso estudio dentro de la bibliografía relativa a la Ilustración hispana, ya que parte de fuentes inéditas que se aportan, obtenidas por primera vez ínte-

gra y directamente de la consulta personal del autor en el archivo de la Congregación romana del Índice, a las que acompaña su justa ponderación, así como la conexión entre los diferentes dictámenes.

Por todo ello la obra merece un juicio altamente positivo y podemos afirmar que estamos ante una de las investigaciones histórico-jurídicas más interesantes del bicentenario de Campomanes.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GONZÁLEZ NAVARRO. Ramón: *Fernando I, un emperador español en el Sacro Imperio*. Ed. Alpuerto, Madrid, 2003.

El pasado 10 de marzo se cumplió el V centenario del nacimiento en Alcalá de Henares del emperador Fernando I, sobre el que en la historia española ha gravitado siempre la sombra de su hermano mayor Carlos V, y este fue en realidad el sino de su vida, ser un segundón.

El autor, conocido en el mundo estudioso por sus magníficas monografías sobre la Universidad de Alcalá, ha querido contribuir a la celebración de este centenario, siempre presto a glosar las glorias alcalaínas, regalándonos una magnífica monografía gracias a una importante investigación de archivo muy enriquecedora, pues estamos ante una figura histórica hasta ahora conocida con más sombras que luces. Algunos de los documentos más importantes han sido incorporados a la obra en un apéndice final.

González Navarro dedica la primera parte de su trabajo a trazar una breve historia de Alcalá, sobre todo en los momentos en que nació allí Fernando I y en explicarnos con todo detalle la educación que recibió y como el personaje familiar con el que más se relacionó fue con su abuelo materno, Fernando el Católico. Esto lleva a uno de los temas centrales de esta obra, y de capital importancia para entender la sucesión de los Reyes Católicos, que no es otro que la ilegalidad que se cometió al incumplir el testamento de Isabel la Católica, que nombraba heredera de sus reinos a su hija Juana. Uno de los aspectos más llamativos de esta ilegalidad es la ayuda que a ella prestaron los nobles castellanos más implicados en aquella cuestión, que podía pensarse que deberían haberse situado en el bando de la legalidad, es decir, en el cumplimiento del testamento de la reina. Una de las consecuencias que para Fernando tuvo aquel incumplimiento fue el apartamiento de su padre y el riesgo de convertirse en un peón más del juego político de su abuelo, pero al final su suerte, como ya hemos dicho antes, estuvo marcada por su condición de segundogénito.

Instalado ya en el centro de Europa, desde donde tendría una actuación política decisiva desde el primer momento, uno de los ejes de su política sería la de mantener las dos ramas de los Austrias unidas, política de gran recorrido si tenemos en cuenta que duró dos siglos y que sin duda estuvo cimentada en su nacimiento y formación de España.

No cabe duda de que a partir de ahora la obra de González Navarro será una referencia para cualquier investigador que se acerque a estos temas.

A. ÁLVAREZ DE MORALES